

GUIA DE SOLICITUD DE GRADO PARA DIRECTORES DE PROGRAMA ACADÉMICO - PREGRADO

Estimado Director de Programa Académico de Pregrado:

De conformidad con lo establecido en el <u>Artículo 105° del Acuerdo 009-1997 del C.S.</u>, para que un estudiante sea considerado como candidato a grado, el Director de Programa Académico debe certificar que el candidato cumplió con todos los requisitos exigidos, para ello es necesario que le otorgue el Aval "Listo para Grado" e indicar claramente cuál es la resolución de currículo que le aplica a cada estudiante.

A continuación, encontrará la descripción de procedimiento para que un estudiante pueda optar a un grado.

REVISIÓN DE LA FICHA ACADÉMICA

En adelante, los estudiantes podrán solicitar grado a través del Sistema de Registro Académico—<u>SIRA</u>; sin embargo, para poder hacerlo, el Director de Programa Académico tendrá que revisar y confirmar que el estudiante cumple con todos los requisitos académicos y de ser así, podrá marcarlo como Estudiante cumple requisitos de Grado lo que indicará que cuenta con el Aval "Listo para Grado", el cual podrá hacerlo a través de la herramienta de apoyo del icono <**Revisar Carpeta Candidatos a Grado>>**.

Es muy importante que, antes de marcar un estudiante como "Listo para Grado", revise detalladamente la ficha académica de los posibles candidatos a grado a través del ícono "Consultar Carpeta Académica de un Estudiante" de la siguiente forma:

- 1. La "Resolución del estudiante" la cual tiene asociada en el sistema debe estar vigente.
- 2. Si el Programa Académico cuenta con varias resoluciones de currículo vigentes, es necesario corroborar que la que tiene asociada el estudiante sea la correcta.
- 3. El estudiante debe tener aprobados el total de créditos que exige la resolución de currículo que tiene asociada en SIRA, incluido las actividades obligatorias que tienen relación a la formación general con sus componentes (o también llamados Deporte, Constitución, Español y Proficiencia en Idioma Extranjero); en caso que alguna de estas asignaturas obligatorias hayan sido cursadas bajo otro nombre; es decir, que no esté estipulado en la resolución que tiene asociado el estudiante o hayan sido cursadas en otras IES, se requiere aval (comunicación escrita) por la Dependencia encargada de cada una de ellas. (cualquier duda favor contactarse al email: grados@correounivalle.edu.co)
- 4. Confirmar el cumplimento de la reglamentación relacionada con el ciclo de Trabajo de Grado o su equivalente (matrículas sucesivas, cantidad de períodos, entre otras) y que tengan la calificación correspondiente (solo aplica para carreras profesionales).

- 5. No debe tener asignaturas **sin calificación** (en blanco) o calificaciones con notas pendientes (**P.D**).
- 6. Si el estudiante tiene o deben realizar equivalencias, éstas deben estar realizadas correctamente y verificar que las que tenga, actualmente las necesite. Para realizar adecuadamente este proceso, podrá consultar como documento de referencia el "Instructivo de Equivalencias", cualquier duda favor contactarse al email: soporte.equivalencias@correounivalle.edu.co.

Una vez revisada la ficha, el Director de Programa Académico podrá marcar al estudiante como "Listo para Grado". Desde ese momento será necesario que el estudiante esté atento a las fechas de apertura del sistema SIRA (revisar cronograma), para realizar su inscripción como Candidato a Grado, no es necesario estar matriculado en el período vigente e igualmente tener en cuenta que el Aval "Listo para Grado" tiene una vigencia de 12 meses.

Se recomienda indicar al estudiante que <u>no realice pagos de derechos de grado</u> hasta que su situación académica se encuentre totalmente revisada y aprobada e igualmente se requiere que los estudiantes tengan habilitado su <u>correo institucional</u>.

INGRESO CANDIDATOS A GRADO Y REGISTRO MEJOR GRADUANDO

- 1. Los estudiantes que tengan la marca "Listo para Grado" podrán inscribirse como candidatos a grado, siempre y cuando no tengan deudas con ninguna dependencia de la Universidad, en las fechas estipuladas. Consultar deudas:
 - Deudas con Registro Académico y otras dependencias
 - Deudas con Matrícula Financiera
- 2. El Director de Programa Académico, podrá registrar solicitudes de grado, mientras tenga el sistema habilitado, de aquellos casos que por **fuerza mayor** no puedan ser registradas por los estudiantes. El procedimiento para hacerlo es a través de la plataforma <u>SIRA</u>.
- 3. El Director de Programa Académico, verificará entre los inscritos en SIRA como Candidatos a Grado, si alguno cumple con las condiciones para la distinción como "Mejor Graduando" (parágrafo 1°, Artículo 102 del Acuerdo N° 009 del 1997 Consejo Superior) y en caso de tenerlo podrá proceder a registrarlo a través de SIRA en el ícono "Ingresar Candidatos a Grado", la parte inferior.
- 4. El Director de Programa Académico, deberá verificar entre los inscritos en SIRA como candidatos a grados quienes están inactivos desde hace más de dos (2) años, debido que es necesario que sean revisados a través del Comité de Programa para remitir comunicación al Coordinador del Área de Registro Académico (email: registro@correounivalle.edu.co), en la que indique el motivo por el cual el estudiante no solicitó grado en la fecha correspondiente y avale el proceso de grado, pese a los períodos de inactividad, tener en cuenta en dicha comunicación es necesario que indique número y fecha del acta en la que el Comité de Programa lo avaló. (enviar comunicación a la siguiente semana de inscripción al grado).

5. Aquellos programas que en su resolución esté establecido asignar algún tipo de profundización/énfasis, favor tener en cuenta enviar comunicación al Coordinador del Área de Registro Académico (email: registro@correounivalle.edu.co), donde indiquen código, nombre y tipo de profundización/énfasis de los estudiantes. Los que no sean reportados, no se procederá a registrar en sus actas individuales de grado. (enviar comunicación a la siguiente semana de inscripción al grado).

REPORTE DE CANDIDATOS A GRADO

La "Carta Reporte de Candidatos a Grado" debe ser generada desde SIRA, para ello es necesario que cada Programa Académico ingrese con su usuario para seleccionar la opción "Candidatos a Grado", este proceso podrá realizarlo más o menos a las dos (2) semanas siguientes a la fecha en que el estudiante haya cargado los documentos de candidatos a grado, este reporte le mostrará quienes quedaron en firme como candidatos a grado, para ello:

- 1. Seleccione la <u>resolución de grado</u> para la cual va a generar el reporte.
- 2. El sistema desplegará el listado de solicitudes para la resolución seleccionada, indicando el estado de la solicitud. Con este listado podrá hacer seguimiento a las solicitudes de su Programa Académico.
- 3. Recuerde que si registró el **Mejor Graduando**, en dicho reporte le aparecerán los datos en la parte final de la carta reporte.
- 4. Tener en cuenta que es necesario que dicha carta esté firmada por el Director de Programa y posteriormente se debe enviar al correo electrónico grados@correounivalle.edu.co, junto con los posibles soportes.

DISTINCIÓN MEJOR GRADUANDO

Los requisitos que debe cumplir el mejor graduando son:

- Tener un promedio superior a 3.8 (tres punto ocho).
- Haber aprobado todas las asignaturas o la totalidad de los créditos correspondientes a su Programa Académico en el lapso establecido por la Universidad.
- Haber aprobado las asignaturas obligatorias como Deporte, Constitución, Español y Proficiencia en Idioma Extranjero o en su defecto las asignaturas relacionadas con los nuevos componentes de la formación básica, las cuales deben estar estipuladas en su respectiva resolución.
- No haber perdido ni habilitado asignaturas.
- No haber ingresado por traslado o transferencia.
- No tener homologaciones de asignaturas cursadas en otros Programas Académicos o en otra IES.
 En caso de tener equivalencias, éstas sólo podrán ser por modificación de currículo o convenio de movilidad académica reconocido por la Universidad.

Nota: Si hubiese empate en el Promedio Acumulado de varios estudiantes, solo podrá registrar a uno en SIRA y reportar la situación a través de una comunicación dirigida a la Coordinación del Área de Registro Académico (email: registro@correounivalle.edu.co), en la cual se indiquen los códigos de los estudiantes, sus nombres completos, programa académico con jornada y sus promedios.

MENCIONES DE TRABAJO DE GRADO.

Las menciones académicas "Meritoria" y "Laureada", es necesario que sean reportadas tres (3) semanas antes de la fecha de grado. Para ello las Coordinaciones Académicas de cada Facultad, deben enviar copia de la Resolución del Consejo de Facultad a la Coordinación del Área de Registro Académico (email: registro@correounivalle.edu.co).

SOPORTE TÉCNICO SIRA Y/O SEDOC

En caso de requerir soporte técnico, favor contactarse con la Oficina de Sistematización Académica del Área de Registro Académico al email: sistemas.registro@correounivalle.edu.co.

INFORMACIÓN LOGÍSTICA GRADOS CEREMONIA SOLEMNE CALI

La Dirección de Comunicaciones Universitaria, es la oficina encargada de la Logística del Grado Ceremonia Solemne (lugar, hora, entrega de togas, entrega de tarjetas, ensayo, trasmisión grado), para mayor información favor consultar el siguiente enlace: Logística Ceremonia Solemne Cali, e igualmente podrá contactarlos al email direccion.comunicaciones.universitarias@correounivalle.edu.co o teléfono 3212220.

Para más información sobre el proceso de grado comunicarse a través de:

Teléfono: 321 21 05

Email: grados@correounivalle.edu.co

Grupo de Trabajo de Grados Área Registro Académico

División de Admisiones y Registro Académico

Ciudad Universitaria de Meléndez Santiago de Cali - Enero de 2024

Página web: Grupos de Trabajos Área Registro Académico